



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001364 Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 27 de octubre del 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de UNISCAN CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 1073 de 30 de noviembre del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 616 de 5 de abril del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-00134 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

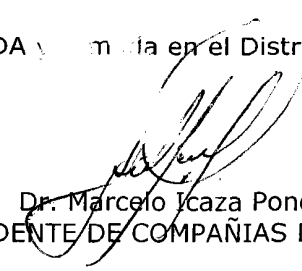
ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el aumento de capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 10.000,00; y, la reforma de estatutos de UNISCAN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en el orden, del contenido de la presente Resolución, y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de abril de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 151815
Tr. 01.1.09.001311

Con esta fecha queda inscrita la presente
Resolución, bajo el No. 1349
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 144
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a

5 MAY 2010



por
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

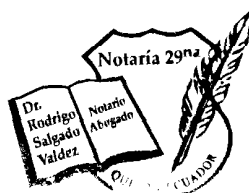
[Signature]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 11 foja(s) (mil(es)) es
reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a

18 FEB 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez